

ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

CONVENIO 175 DE 2021

ICBF – DISTRITO DE BARRANQUILLA

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Estrategia de acompañamiento técnico dirigida a las Entidades Administradoras de los Servicios (EAS) de educación inicial DIMF, HCBI y CDI con enfoque territorial contratadas por el distrito de Barranquilla en desarrollo del convenio interadministrativo 175, suscrito entre el ICBF y el DISTRITO DE BARRANQUILLA.
TIPO DE DOCUMENTO	Técnico: instructivo - explicativo
ALCANCE DEL DOCUMENTO	La formulación e implementación de las acciones definidas en el presente documento corresponde al cumplimiento de la obligación declarada en el convenio OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, Cap 4 Clausula #5. Diseñar la estrategia de acompañamiento directo y permanente a los operadores, socios y entidades prestadoras del servicio, de acuerdo con la capacidad administrativa, financiera y técnica de la Entidad Territorial. Así mismo, el documento ha sido formulado para servir de guía a los equipos técnicos de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla que tienen la responsabilidad de acompañar a los operadores prestadores del servicio para que alcancen niveles y condiciones de calidad óptimas y con ello se garantice la prestación de un servicio con calidad. Se extiende también en alcance para las EAS y su talento humano como actores importantes quienes son receptores del proceso de acompañamiento y asistencia técnica proyectado por el Distrito de Barranquilla. Importa explicar que en cumplimiento de lo ordenado en el convenio 175 de 2021, es requerido presentar y aprobar en el Primer Comité técnico operativo, la estrategia de acompañamiento técnico a las EAS; Asunto que debe ocurrir



	desde antes del inicio de la atención y de manera específica en el primer comité técnico el cual se celebra dentro de los 10 primeros días, después de la firma y protocolización del convenio. Finalmente explicar que este documento NO constituye línea de Supervisión y contiene la línea técnica para que las EAS apropien adecuadas prácticas de prestación de servicios y con ello garantizar el mejoramiento continuo de la calidad.
MODALIDADES Y SERVICIO EN LAS CUALES APLICA	El convenio 175 contempla la prestación de los siguientes servicios en las diferentes modalidades: - Modalidad familiar, servicio DIMF. - Modalidad institucional, Servicio CDI con enfoque territorial. - Modalidad Comunitaria, servicio HCBI.
DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO	Para la lectura y utilización del presente documento, se incluyó el contenido en el siguiente orden: • Presentación • Contexto del documento y de la estrategia • Marco conceptual genérico • Contexto y justificación • Utilidad de la estrategia • Objetivos: general y específicos. • Esquema general de la estrategia de acompañamiento técnico orientada a la calidad en la prestación de los servicios • Descripción conceptual y metodológica de las acciones técnicas de la estrategia • Metas, transformaciones y resultados esperados. • Principios y características de la estrategia de acompañamiento • Características, habilidades y competencias de los profesionales del equipo interdisciplinario • Carácter, obligaciones, roles y responsabilidades técnicas de los equipos de acompañamiento técnico: • Descripción y distribución del talento humano: • Organización del trabajo

	A la estrategia la acompañan los respectivos anexos: Plan de Asistencia Técnica (PAT) Plan de Acción de Fortalecimiento. (PAF)
VIGENCIA	Año: 2021

1. PRESENTACIÓN:

En ejecución del convenio 175 de 2021, se presenta para aprobación con fines de implementación por parte del Distrito de Barranquilla, la estrategia de acompañamiento directo y permanente a los operadores, socios y entidades prestadoras del servicio, durante la sesión del Primer comité Técnico Operativo.

El documento revela el compromiso con la calidad que tiene el Distrito y basa su propuesta en el reconocimiento sobre la importancia y necesidad del acompañamiento técnico como un mecanismo de aseguramiento de la calidad.

Igualmente la propuesta considera los modelos, enfoques e indicaciones que tiene el ICBF sobre el tema de la calidad desde la perspectiva del acompañamiento y asistencia técnica.

Todo lo anterior como insumo para que el equipo técnico realice adecuadamente su trabajo de apoyo a las EAS derivadas y con ello la garantía de un servicio con calidad.

2. CONTEXTO DE LA ESTRATEGIA Y DEL DOCUMENTO:

Tal como se determina en el convenio y plan de trabajo, en el primer comité técnico del convenio, es requerida la presentación y aprobación de la presente propuesta; para los procesos de acompañamiento a las Entidades Administradoras del Servicio, desde el inicio de la atención.

3. MARCO CONCEPTUAL GENÉRICO:

La propuesta de este plan está basada en un marco conceptual que orienta la acción; A continuación, se presenta definiciones estratégicas que permiten comprender la orientación del mismo:

Acompañar: Comparte la raíz etimológica de compañero: “com-panio”, el prefijo con quiere decir “al mismo tiempo que”, y panio quiere decir “pan”. Así la palabra “compañero” nos refiere a que dos o más personas se encuentren juntas compartiendo el mismo pan. Por tanto, compañero es aquel con el que compartes habitualmente el pan, y si compartes el pan, compartes la vida, la conversación, los desafíos, los proyectos¹.

En el ámbito de la acción social **acompañar** es según el diccionario “ir con alguien, estar con alguien, hacer compañía, participar en un sentimiento o alegría de otro”. Acompañamiento, “arte de la armonía. Persona o conjunto de personas que acompañan a una partitura subordinada a la melodía principal”.

La anterior definición resulta totalmente clave, para aplicar en el programa puesto que:

- La relación de acompañamiento técnico con las EAS es horizontal, en tanto las EAS tienen prácticas y saberes que han ido consolidando en su experiencia en la prestación del servicio.
- El acompañamiento técnico desde el Distrito de Barranquilla, si bien tiene aportes propios reconoce la línea del ICBF.
- La estrategia está pensada para implementarse entre pares desde los diferentes componentes de la calidad, de forma armónica. En tal sentido es clave explicar que el Distrito de Barranquilla cuenta con talento humano suficiente, idóneo y calificado que puede hacer el acompañamiento a cada par (Profesional de las Unidades de servicio) con la información requerido para prestar un servicio con calidad y en definitiva garantizar los derechos de los beneficiarios a recibir una adecuada atención.

¹ Tomado literalmente de: “MODELO Y METODOLOGÍA DE LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO. EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL - María Martínez Rupérez. Equipo de Inclusión. SSGG de Caritas española. Con el apoyo del Equipo Técnico Mixto de Caritas Española



Una definición consensuada por varios equipos de profesionales de distintas entidades, coordinado por EAPN de Navarra (2012), "el método de intervención profesional temporal, de intensidad variable, basado en el derecho de la ciudadanía a una relación de ayuda o atención social personalizada, partiendo de una relación proactiva y de confianza y mediante el diseño conjunto de un itinerario individualizado de incorporación y con objetivos acordes a las necesidades, debe posibilitar una oportunidad de mejora o reducción de daños. Debe estar encaminado al desarrollo de las potencialidades y capacidades de la persona y al descubrimiento y reinterpretación de la situación en clave de cambio, tomando el protagonismo del propio proyecto social"².

De forma literal, se extrae el siguiente texto³ que es muy útil para comprender la dimensión del proceso de acompañamiento:

Los procesos de acompañamiento se deben considerar y reconocer como un derecho⁴

Las personas tienen derecho a recibir determinadas prestaciones o servicios básicos y, también, el derecho al apoyo personalizado. Teniendo presente que la ayuda personalizada (el acompañamiento) no es una contraprestación. Se trata de un derecho complementario al que poder acceder si la persona así lo decide.

La palabra derecho deriva de la voz latina "direction", que significa "un lugar a donde se va", y para "ir" cada persona tiene el "deber y el derecho" de elegir "a dónde va y con quien". Por tanto, la relación de acompañamiento no puede ser impuesta, en el caso de no entendimiento, se debe disponer de la posibilidad de un cambio de acompañante si fuera necesario. De la misma forma la persona acompañante tampoco tiene que continuar en una relación donde existan dificultades o incompatibilidades con la persona acompañada. Para que exista una relación de acompañamiento debe producirse un encuentro auténtico entre las personas que interactúan. **Por lo anterior, resulta clave que cualquier estrategia que implique acciones de acompañamiento debe ser socializada, compartida, construida y ajustada conjuntamente con el talento**

² Tomado literalmente de: "MODELO Y METODOLOGÍA DE LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO. EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL - María Martínez Rupérez. Equipo de Inclusión. SSGG de Caritas española. Con el apoyo del Equipo Técnico Mixto de Caritas Española - Página 9.

³ MODELO Y METODOLOGÍA DE LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO. EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL - María Martínez Rupérez. Equipo de Inclusión. SSGG de Caritas española. Con el apoyo del Equipo Técnico Mixto de Caritas Española - Página: 15.

⁴ Caritas – España.



humano de las EAS derivadas del convenio 175 de 2021 para que la implementación en consorcio sea exitosa⁵.

Para el Programa Primera Infancia y desde la perspectiva de comprender el acompañamiento técnico como un derecho, se considera que:

- Las EAS tienen el derecho de recibir información oportuna y con calidad que les facilite la prestación adecuada del servicio.
- Los beneficiarios y sus familias tienen derecho a recibir un servicio con calidad, basada en un acompañamiento técnico generado por el Distrito de Barranquilla.

Así mismo esta estrategia considera la guía 19 de los Referentes técnicos de educación inicial en el marco de la atención Integral MEN, el **acompañamiento** se entiende como:

“Recurso pedagógico que implica la construcción de relaciones horizontales enmarcadas en ambientes de aprendizaje en las instituciones públicas, las entidades formadoras, los tutores y los agentes”.

“Estos encuentros permiten que los diversos actores, conocen y analizan la forma en la que se está aprendiendo, reflexionando sobre su propia organización, revisen críticamente su manera de apropiarse de las diferentes estrategias y herramientas con las que se trabajan y descubran mediante la interacción y el trabajo cooperativo los pasos necesarios para lograr mejores aprendizajes.”

“Los diversos niveles de acompañamiento buscan fortalecer el desempeño por medio de la revisión crítica de la práctica, la reflexión colegiada, la realización de trabajo de campo y la generación de formas de intervención que les permitan apoyarse eficientemente la forma en la búsqueda de cualificar los procesos.”

“Es la categoría comprensiva en la cual se incluyen procesos como el monitoreo, seguimiento y evaluación, en el entendido que mediante él se resalta el carácter humano de los procesos de cualificación.”

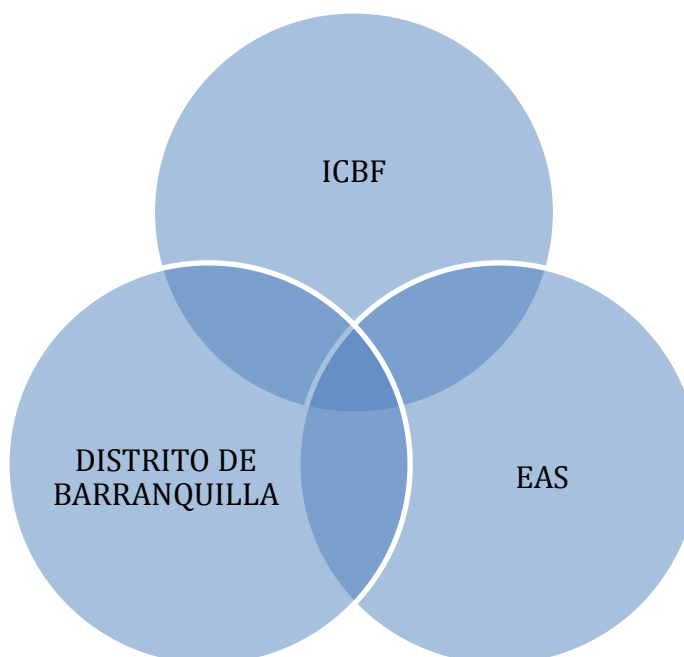
Con relación al concepto de calidad, es importante tener en cuenta lo definido desde Gestión de la calidad en el sector público, norma técnica de calidad en la gestión pública (NTCGP 1..2004), El cual la entiende como “el grado en el que un conjunto de

⁵ Puede verificarse en documento.

características inherentes cumple con los requisitos”, así mismo, la mejora continua se entiende como “la acción permanente realizada con el fin de aumentar la capacidad para cumplir con los requisitos y optimizar el desempeño”.

Es claro que la estrategia es un conjunto articulado de Acciones que implicarán que el talento humano dispuesto por el Distrito de Barranquilla en el Programa Distrital de Atención integral a la Primera Infancia, estén y permanezcan a lo largo de la ejecución de los contratos de las derivadas para la atención.

Para el caso de la estrategia de acompañamiento planteada por el Distrito de Barranquilla, igualmente se respetará el principio de trabajo conjunto y se plantean como actores estratégicos: **ICBF, DISTRITO DE BARRANQUILLA Y EAS**, en un proceso en que se aportan desde los diferentes actores y enriquecen el proceso.



4. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

El Distrito de Barranquilla plantea su estrategia de acompañamiento, básicamente por las siguientes razones importantes:



4.1. Pertinencia por la circunstancia de la declaratoria de emergencia:

La estrategia de acompañamiento resulta absolutamente relevante y pertinente puesto que a raíz de la declaratoria de emergencia nacional por causa del **COVID 19** y la flexibilización de los servicios de atención, que a fecha actual aún se ha extendido, muchos han sido los cambios y ajustes que ha tenido el servicio y por tanto se requiere que el talento humano de las EAS esté acompañado y orientado para poder aplicar de forma eficiente los cambios exigidos en la flexibilización.

El acompañamiento dirigido por el Distrito de Barranquilla a los equipos interdisciplinario de las EAS, resulta oportuno y conlleva al mejoramiento de buenas prácticas con calidad a través de las orientaciones y la asesoría que brindan los equipos de los diferentes componentes de calidad.

4.2. Utilidad del Acompañamiento técnico:

Sin el debido acompañamiento no hay orden técnico, ni orientaciones específicas que puedan seguir los operadores y con ello no hay condiciones ni garantías de prestación de un servicio con calidad para los beneficiarios; Y como bien sabido los beneficiarios y sus familias tienen derecho a un servicio con calidad.

4.3. Urgencia de conocer nuevos y mejores métodos de atención en el servicio:

Cada día son más y mayores los esfuerzos del ICBF por aportar información y alternativas que conduzcan a la calidad en el servicio; En tal sentido es urgente informar y asesorar en con inmediatez a las EAS para que implementen dicha modernización.

4.4. Pertenencia y vinculación con la Sociedad de la Información y el Conocimiento:

El acompañamiento técnico brindado a las EAS es una forma efectiva para que las EAS estén vinculadas con la información que circula en el mundo sobre educación inicial y en suma sobre atención a la Primera infancia con miras a su desarrollo integral. LO anterior, dado que los equipos técnicos del Distrito de Barranquilla asumen tareas como:



- a. Búsqueda permanente de nueva información sobre educación inicial y en suma sobre atención a la Primera infancia con miras a su desarrollo integral.
- b. Consulta sobre investigaciones con rigor científico sobre los temas asociados.
- c. Gestión permanente de información y conocimiento.

Todo lo anterior se transfiere a las EAS de forma clara y contextualizada para que se apropien de nuevas y mejores prácticas de educación inicial y de atención a la Primera Infancia.

4.5. Apoyo para el talento humano que se integra a la atención:

Tal como se supone en los ciclos de atención, se suceden cambios en el talento humano, por lo que especialmente para quienes se integran por primera vez, requieren la actualización y el acompañamiento permanente y desde el inicio de la atención.

4.6. Cumplimiento de obligación pactada en el convenio:

En el marco del convenio interadministrativo le asiste al Distrito una obligación contractual referida específicamente a la responsabilidad de ejercer el debido acompañamiento a las EAS vinculadas con la prestación del servicio: OBLIGACIONES ESPECIFICAS, Cap. 4 Clausula #5. *Diseñar la estrategia de acompañamiento directo y permanente a los operadores, socios y entidades prestadoras del servicio, de acuerdo con la capacidad administrativa, financiera y técnica de la Entidad Territorial.*

4.7. Materialización de la ley 1804 de 2016

Adicional a lo anterior, en reconocimiento y cumplimiento de la política Pública Ley 1804 de 2016 por cuanto la ley reconoce la Educación Inicial como un derecho impostergable de la Primera Infancia y en tal sentido debe garantizarse en los términos más certeros de calidad.

Así mismo, una de las líneas de la política es la denominada calidad y pertinencia de las atenciones que a su vez contiene la indicación de realizar cualificación permanente a los agentes educativos como manera eficaz y eficiente para garantizar la calidad del servicio.

4.8. Cumplimiento de la RIA:

Esta estrategia se relaciona directamente con la RIA, porque es claro que para apoyar la materialización de las atenciones realizadas debe haber un talento humano capacitado para ese fin. Las temáticas, tal como plantea la guía 19 deben contextualizarse según las necesidades de cada actor y contexto de atención. Esta propuesta debe favorecer la integralidad de las acciones; es importante tener en cuenta que así como la RIA define unos grupos poblacionales de acuerdo con la edad, la planificación de las capacitaciones debe hacerse en las temáticas específicas de acuerdo con la edad y características de la población.

4.9. Relación con el Acuerdo 0019 de 2018 – Política Pública Distrital de Primera Infancia:

La Política pública Distrital, considera claramente dentro de sus líneas de acción:

- a. Oferta de educación inicial con calidad: Lo cual se logra con acompañamiento técnico.
- b. Gestión del conocimiento: El acompañamiento técnico genera gestión de conocimientos y de hecho dentro de la estrategia una de las acciones es precisamente gestión de conocimiento.

4.10. Consonancia con los Referentes técnicos de Educación Inicial:

Esta estrategia responde a la necesidad de cualificación y de capacitación permanente del talento humano que trabaja con la Primera Infancia, tal como está dispuesto en la guía 19 de los Referentes técnicos de educación inicial en el marco de la atención integral. En concordancia con la guía en mención, se requiere que los agentes educativos que realizan la atención directa a los niños y niñas que reciben atención en los servicios de educación inicial vivencien procesos de acompañamiento técnico permanente, con metodologías adaptadas a sus necesidades y circunstancias de manera que la información obtenida les ayude a mejorar su intervención profesional es decir su labor como agentes educativos y en general el talento humano en las diferentes Unidades de Servicio.

5. SENTIDO DE LA ESTRATEGIA:

La formulación e implementación de este tipo de estrategias, permite y facilita:

- Generar capacidades de atención a los beneficiarios que sean pertinentes y contextualizadas.



- Responder a las adaptaciones urgentes y requeridas por ICBF.
- Responder de mejor manera frente a la declaración de emergencia sanitaria y flexibilización de los servicios.
- Apoyar la capacidad instalada para el cumplimiento de los estándares de calidad y demás aspectos de la atención directa en las Unidades de Servicio.
- Garantizar el derecho a la atención con calidad.
- Mantener contacto y enlace entre la dinámica de las UDS y el Programa Primera Infancia.
- Transferir oportunamente información e insumos requeridos para que los agentes educativos y el talento humano en general logren apropiación.
- Detectar en primer nivel las necesidades de intervención y de acompañamiento técnico en cada Unidad de Servicio y con base en ello realizar los ajustes requeridos.
- Realizar las alertas tempranas sobre la inadecuada prestación del servicio de determinado operador cuya causa esté asociada con necesidades de acompañamiento técnico.
- Detectar y referir fallas técnicas asociadas a insuficientes niveles de cualificación del talento humano que presta servicios en las unidades de servicio.
- Mejorar oportuna y tempranamente las prácticas inadecuadas de prestación del servicio en las unidades de atención.
- Generar apropiación de prácticas adecuadas y buenas prácticas del servicio.
- Mantener un diálogo técnico fluido con los profesionales en las Unidades De Servicio.
- Determinar las necesidades de asesoría selectiva.
- Generar capacidad instalada para la atención directa con calidad.
- Apoyar el liderazgo para la implementación de las acciones intersectoriales orientadas a promover el desarrollo integral de la primera infancia.
- Determinar las afectaciones derivadas de la inadecuada prestación del servicio de atención integral a la Primera Infancia que esté asociado a necesidades técnicas de acompañamiento.
- Asegurar la calidad en los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral.

6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL DE LA ESTRATEGIA:

Asegurar la calidad en la prestación del servicio de educación inicial ofrecido por las EAS derivadas del Convenio Interadministrativo 175 de 2021 suscrito entre el ICBF y el Distrito de Barranquilla, **mediante la implementación de un plan de asistencia técnica y fortalecimiento teniendo en cuenta cada uno de los componentes de calidad.**

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico situacional⁶ para determinar necesidades de apoyo técnico y acompañamiento basadas en la experiencia 2020 así como también en la declaratoria de emergencia y flexibilización de servicios vigente para 2021.
- Formular el plan de acciones técnicas de acompañamiento y el plan de fortalecimiento (PAT y PAF).
- Socializar a las EAS derivadas la estrategia para concretar sinergia y trabajo conjunto⁷.
- Implementar el plan de acciones técnicas en el marco de la estrategia-
- Realizar seguimiento/monitoreo a la implementación de la estrategia.
- Reportar e informar los niveles de ejecución de la estrategia, así como sus resultados e impacto generado.

7. RELACIÓN OPERATIVA:

7.1. OBJETIVO GENERAL DE LA ESTRATEGIA:		
Asegurar la calidad en la prestación del servicio de educación inicial ofrecido por las EAS derivadas del Convenio Interadministrativo 175 de 2021, suscrito entre el ICBF y el Distrito de Barranquilla.		
7.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	7.3. FASES ASOCIADAS	7.4. ACCIONES REQUERIDAS

⁶ El diagnostico incluirá: Revisión de la experiencia de la vigencia 2020 así como consultas realizadas a las EAS sobre las prioridades y necesidades de apoyo y acompañamiento.

⁷ En este punto se trata de concertar con las EAS las prioridades de acompañamiento técnico e intereses a partir de su experiencia sin desestimar lo construido por el Distrito de Barranquilla.



Realizar un diagnóstico situacional ⁸ para determinar necesidades de apoyo técnico y acompañamiento basadas en la experiencia 2020 así como también en la declaratoria de emergencia y flexibilización de servicios vigente para 2021.	FASE I: Determinación y diagnóstico de las necesidades de acompañamiento técnico y puntos críticos del servicio⁹. Se trata de un ejercicio respetuoso de revisión sobre información de las EAS en los históricos de convenios que permitan tener un punto de partida sobre: a. Intereses de apoyo técnico de quienes hayan sido agentes educativos. b. Histórico de puntos críticos, debilidades y limitantes de calidad que hayan existido y sobre las que se supone más apoyo técnico. Responsables: Los asesores líderes son los titulares de esta etapa y del informe derivado; Se apoyan en la tarea en los asesores territoriales. Producto: Informe de diagnóstico o línea de base.	Revisión de informes de implementación de la estrategia 2020. Revisión de consultas realizadas a las EAS sobre necesidades de apoyo y acompañamiento técnico. Revisión de los Resultados de consultas realizadas a los agentes educativos sobre intereses de capacitación. Revisión de resultados de jornadas de fortalecimiento 2020. Revisión de resultados de visitas de supervisión vigencia 2020. Experiencia año 2020 Experiencia piloto alternancia 2020.
--	---	---

⁸ El diagnóstico incluirá: Revisión de la experiencia de la vigencia 2020 así como consultas realizadas a las EAS sobre las prioridades y necesidades de apoyo y acompañamiento.

⁹ Se cuenta con varias fuentes posibles de información.



Formular el plan de acciones técnicas de acompañamiento y el plan de fortalecimiento (PAT y PAF).	FASE II: Formulación del plan y acciones de acompañamiento técnico. PAT: Plan de Asistencia Técnica PAF: Plan de Acción de Fortalecimiento. Con base en los resultados de la revisión del diagnóstico y con base en la experiencia y las indicaciones del ICBF se procede a formular el pan de asistencia técnica y el plan de fortalecimiento. Es clave destacar, que esta construcción también tomará en cuenta los lineamientos del ICBF que sobre la materia determine. Así mismo se irán incorporando todas aquellas temáticas y asistencias técnicas que sean definidas tanto de la Dirección Regional como de la Sede Nacional – Dirección de Primera Infancia. Responsables: Asesor componente talento humano y procesos administrativos. Producto: 2 planes de trabajo (1 de asistencia técnica y 1 plan de fortalecimiento)	Con base en el informe diagnóstico: • Priorizar las temáticas, componentes y aspectos de la prestación del servicio que requieren sean tenidos en cuenta para abordarlos en la estrategia de acompañamiento técnico. • Proyectar definir los temas que se abordarán en calidad de acciones.: Asistencia técnica y fortalecimiento, con sus respectivas. • Formular el PAT • Formular el PAF.
--	--	--



Socializar a las EAS derivadas la estrategia para concretar sinergia y trabajo conjunto¹⁰.	FASE III: Socialización y ajuste participativo del plan de Acompañamiento técnico¹¹. Se realizará jornada de presentación a los agentes educativos de la estrategia y de la planificación, para informar y realizar los ajustes que de manera participativa comuniquen los agentes educativos. Dentro de lo que se considerará: • ¿Concuerda con la estrategia y con los planes tanto de asistencia técnica como de fortalecimiento? • De las circunstancias asociadas con la pandemia y en general la flexibilización del servicio, ¿qué temas y aspectos consideran deben incluirse dada su experiencia? • ¿Qué sugerencias tienen sobre la metodología?	Planificación de las jornadas de socialización incluidos cronogramas de trabajo. Convocatoria a las EAS para la socialización. Realización de las jornadas. (aspecto importante el ítem de agenda referido con la consulta sobre necesidades de ajustes a la temáticas) Informe de realización de las jornadas. La fase incluye el envío a las EAS de PAT y PAF, para que conozcan las fechas y temáticas a abordar.
--	---	---

¹⁰ En este punto se trata de concertar con las EAS las prioridades de acompañamiento técnico e intereses a partir de su experiencia sin desestimar lo construido por el Distrito de Barranquilla.

¹¹ Se trata de la escucha de los agentes educativos sobre sus aspiraciones y necesidades de acompañamiento.



	Se trata de que desde su experticia y sus vivencias también aporten al plan y a la estrategia, lo enriquezcan y sean parte activa del mismo; Un plan de esta naturaleza debe construirse escuchando la voz de los principales actores puesto que los agentes educativos NO son simples sujetos pasivos que recibe la información, sino que lo que se entregue debe ser pertinente es decir atendiendo sus intereses, necesidades y realidades. Para el Distrito de Barranquilla es importante el hecho que después de un histórico de convenios interadministrativos con ICBF ya se han consolidado competencias y capacidades de manera que se pueden generar diálogos técnicos y consultivos con quienes recibirán el acompañamiento técnico. Este ejercicio es además una forma de validación de la propuesta realizada directamente por los beneficiarios.	
--	---	--



	Responsable: Asesores líderes. Producto: Planes y estrategia de acompañamiento técnico ajustados y validados. Actas de la sesión.	
Implementar el plan de acciones técnicas en el marco de la estrategia-	FASE IV: Implementación de la estrategia de acompañamiento técnico¹². Se refiere la puesta en prácticas de las acciones técnicas; Serán lideradas por los asesores líderes y materializadas en conjunto con los territoriales. Importa explicar que esta estrategia se plantea sobre la base de que se realizarán las actividades en la medida en que las condiciones de la pandemia, las medidas para controlar el contagio y las indicaciones de protocolos de bioseguridad así lo permitan. En este mismo documento están incluidas las	La implementación de estas acciones debe quedar documentada en los diferentes esquemas y formatos existentes, por ejemplo: • Formato de asistencias técnicas • Formatos de actas • Registros de visita • Informes y actas. • Registros de asistencia. • Todos los que se consideren necesarios y pertinentes para contar con reporte y se asegure la memoria histórica institucional. Ver cuadro Nota 1.

¹² Ver cuadro de detalle sobre acciones técnicas de la estrategia) NOTA 1.



	definiciones de cada acción técnica. *Productos: Plan de asistencia Técnica Plan de Acción de fortalecimiento. Documentos y guías entregadas a las EAS y al talento humano. Memorias de los grupos de estudios realizados. Memorias sobre intercambios de experiencias	
Realizar seguimiento/monitoreo a la implementación de la estrategia.	FASE V: Seguimiento/ monitoreo Toda intervención de tipo técnico que esté orientada a generar transformaciones requiere que se aplique seguimiento a lo realizado y monitoreo en el proceso total. La fase contempla la participación de los agentes educativos por cuanto ellos también pueden aportar al análisis de la evolución de las acciones y el logro o distancia del alcance de los objetivos programados. El producto generado en esta fase está asociado con	Ver cuadro Nota 2. Elaboración de la instrumentación de seguimiento Elaboración instrumentación de monitoreo. Programación jornadas de monitoreo y seguimiento. Elaboración informes de monitoreo y seguimiento.



	informes; pero además se llevarán tableros de control sobre la base de indicadores previamente establecidos en la formulación de los planes y asociados a la línea de base/diagnóstico de la primera base. Responsable: La fase será liderada por el componente talento humano y procesos administrativos con el apoyo de asesores líderes.	
Reportar e informar los niveles de ejecución de la estrategia, así como sus resultados e impacto generado.	FASE VI: Evaluación final y Sistematización. Este proceso se lleva a cabo al finalizar los periodos de atención a los beneficiarios y se extiende hasta la fase de alistamiento cierre final. Es importante porque implica a su vez dos (2) procesos: - Evaluación Final - Sistematización.	Ver Cuadro nota 3 Diseño del procesos de evaluación final. Diseño del procesos de sistematización. Diseño y aplicación instrumentación. Informe final de evaluación Informe de sistematización.

NOTA 1: ACCIONES TÉCNICAS DE LA ESTRATEGIA - FASE IV

La implementación de la estrategia de acompañamiento técnico permanente implica las siguientes acciones técnicas:

- Asistencia técnica



- a. Gestión de la calidad de los servicios:
 - i. Encuentros de dialogo técnico: asistencias grupales
 - ii. Encuentros de dialogo técnico virtuales
 - iii. Acompañamiento in situ – visitas a UDS asistencias técnicas individuales.
 - iv. Intercambio de experiencias.
 - v. Estudios colectivos de casos
- b. Gestión para el logro de las atenciones priorizadas.
 - i. Apoyo para la gestión intersectorial.
 - ii. Intercambio de experiencias.
 - iii. Estudios de casos
- c. Gestión del conocimiento
 - i. Producción de documentos, guías y formatos.
 - ii. Realización y/o participación en actividades académicas y de investigación
 - iii. Grupos de estudio –Jornadas de lectura e interpretación de anexos técnicos y normatividad relacionada a la prestación de servicios de educación inicial y protocolos de bioseguridad
 - iv. Participación de encuentros liderados por la empresa privada

*Productos:

Plan de asistencia Técnica

Documentos y guías entregadas a las EAS y al talento humano.

Memorias de los grupos de estudios realizados.

Memorias sobre intercambios de experiencias

- 2. Fortalecimiento de la Educación Inicial desde cada uno de los componentes de calidad del servicio

*Producto: Plan de fortalecimiento.

NOTA 2: EXPLICACIONES OSBRE LAS ACCIONES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

FASE V

MONITOREO	SEGUIMIENTO
-----------	-------------



Examen continuo o periódico que se efectúa durante la implementación de un proyecto, programa o plan¹³. Esta es responsabilidad del equipo técnico del Programa Primera Infancia. Su objetivo es “indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales diferencias, obstáculos o necesidades de ajuste en la planificación y ejecución” (SIEMPRO y CEPAL). Se entiende como un proceso continuo que se enfoca en obtener información que dé cuenta del avance de los objetivos trazados, por lo anterior permite: - Evidenciar el nivel del avance del proceso. - Generar alertas durante el desarrollo del servicio para realizar los ajustes que correspondan	Un sistema de información (comprendida su retroalimentación) de apoyo a la gestión, orientado a la solución de problemas que se plantean durante la ejecución de proyectos y programas. El seguimiento es un aspecto esencial. Permite determinar el progreso de las actividades y tomar las medidas necesarias para resolver problemas, haciendo los ajustes necesarios en los objetivos y actividades. El equipo técnico de Primera infancia, además de facilitar este proceso, ayuda a las EAS en la identificación de indicadores, la recolección de información y su registro. Son la base para realizar dialogo técnico y para decidir la acción a tomarse en respuesta a los resultados de dicho seguimiento. Se enfoca en encontrar alternativas de solución a los problemas identificados durante la ejecución y generar acciones de mejoramiento, por lo que permite: - Actuar sobre las alertas generadas en el proceso de monitoreo. - Revisar actividades para determinar su coherencia con el resultado esperado.
Ambas acciones permiten el ajuste tanto de metodologías, temáticas, acciones técnicas en la medida en que al revisarlas se requiera reorientar.	

¹³ Conversaciones y Diálogo de las Naciones: Gestión y Administración Pública – Incidencia Política en América Latina. Documento maestro.



NOTA 3 - PROCESO DE EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN FASE VI	
EVALUACIÓN	SISTEMATIZACIÓN
Con relación a la evaluación final, se proyecta como un escenario de valoración posterior a los ejercicios de monitoreo y seguimiento. La evaluación final permitirá reconocer entre otros aspectos: • Nivel de cumplimiento de objetivos y metas. • Ejecución del cronograma de sesiones y cumplimiento de horarios - Número de sesiones planeadas frente a las completadas. • Nivel de acierto en la selección de las acciones técnicas de acompañamiento. • Valoración de satisfacción de los participantes: a. Opiniones sobre la metodología, aprendizajes adquiridos. b. Relación y coherencia entre las temáticas trabajadas y la posibilidad de aplicación en su contexto laboral. c. Calidad de la información adicional que entregan los responsables del acompañamiento para que los profesionales realicen sus labores. d. Nuevas prácticas que se han implementado en las UDS a partir	La sistematización se entiende como: En opinión de Sergio Martinic (1984), en una cita realizada por Ocampo, A. (publicación 2000) es "Un proceso de reflexión que pretende ordenar u organizar lo que ha sido la marcha, los procesos, los resultados de un proyecto, buscando en tales dinámicas las dimensiones que pueden explicar el curso que asumió el trabajo realizado". Oscar Jara en una publicación de 1998, a su vez citado por Berdegú, J. reconocen la sistematización como "Aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo" A su vez, la FAO en una publicación de artículos realizada en 2004, señala que la sistematización es: Ordenamiento y clasificación de datos e informaciones,



de los aprendizajes y de la participación del proceso de acompañamiento e. Valoración sobre si las asistencias y acompañamientos técnicos fueron realizados oportunamente de tal manera que pudo implementarse o mejorarse la práctica de atención en la UDS. • Problemas de desempeño de los profesionales que se estén superando gracias a la participación en las capacitaciones y cualificación. • Superación de problemas de la prestación del servicio gracias a la implementación de procesos de acompañamiento. • Obstáculos que han enfrentado para llevar a la práctica los aprendizajes de las capacitaciones por componente. • Cambios, apropiaciones y transformaciones que están haciendo a partir de su participación en el acompañamiento.	estructurando de manera precisa categorías y relaciones, posibilitando de esta manera la constitución de bases de datos organizados”. La sistematización se entiende como la organización y ordenamiento de la información existente con el objetivo de explicar los cambios (+ ó -) sucedidos durante un proyecto, los factores que intervinieron, los resultados y las lecciones aprendidas que dejó el proceso¹⁴ Sentido de la sistematización en la estrategia de acompañamiento técnico a las EAS derivadas del convenio 175 de 2021: a. Es importante porque los diferentes intervinientes realicen un análisis sobre: • ¿Que se hizo? • ¿Cómo se hizo? • ¿Por qué se hizo? • ¿Cuáles fueron los resultados programados y cuáles fueron los reales? • ¿Para qué sirvieron los resultados obtenidos? • Fue acertado realizar las acciones? • ¿Qué acciones no se repetirían?
---	---

¹⁴ GUÍA PRÁCTICA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE COOPERACION TÉCNICA Elaborada por: Luis Alejandro Acosta Joven Profesional Unidad de Agricultura Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe Julio 2005



	• ¿Cuáles acciones fueron desacertadas? b. La sistematización genera procesos de aprendizaje. Estas lecciones pueden estar destinadas a que todo el colectivo pueda mejorar sus prácticas de educación inicial- c. Además, como sentido tiene el poder explicar por qué se obtuvieron resultados, y exponer lecciones aprendidas. El equipo de asesores líderes tendrá la responsabilidad de la sistematización; producto de la misma resultará un documento el cual se socializará entre las partes involucradas en el proceso descrito en el presente documento.
--	---

8. DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA DE LAS ACCIONES TÉCNICAS DE LA ESTRATEGIA

8.1. Asistencia técnica:

Se entiende como el proceso mediante el cual personal con cierto nivel de especialización, conocimiento y dominio técnico en un tema específico ofrece indicaciones y orientaciones a otro o a un colectivo para mejoramiento de la calidad de los procedimientos, bienes o servicio de los cuales éstos últimos son responsables.

Al desarrollarla adecuadamente se concreta:

- a. La generación de conocimiento,
- b. Dominio técnico,
- c. Habilidades y destrezas como responsables de la atención directa.



- d. Diálogo técnico entre el Distrito de Barranquilla, las EAS prestadoras del Servicio y el ICBF.
- e. La apropiación de nuevas y mejores prácticas de atención.
- f. La transformación basada en la apropiación de prácticas adecuadas de educación inicial en el marco de la atención integral.
- g. El fortalecimiento de capacidades técnicas administrativas, financieras y legales.
- h. La satisfacción total y plena de la necesidad de atención.

Para el Distrito de Barranquilla, en el marco de ejecución del convenio es muy importante, brindar a las entidades prestadoras del servicio las herramientas conceptuales y metodológicas para la prestación de un servicio de educación inicial que cumpla con altos niveles de calidad y de manera ampliada que favorezca la implementación de la política pública de primera Infancia en el territorio así como también la política pública Distrital.

Así mismo, se refiere a la asesoría dada para la utilización de conocimientos aplicados por medio del ejercicio de un arte o técnica. Dicha asistencia comprende también el adiestramiento de personas para la aplicación de los expresados conocimientos.

En perspectiva del Ministerio de Educación Nacional – Colombia 2017 – “Es el servicio que se presta para generar y fortalecer la capacidad institucional y el desarrollo de competencias, desarrollando diferentes mecanismos de atención a las necesidades específicas en materia de gestión, acompañados de instrumentos técnicos para mejorar la prestación del servicio educativo”.

La asistencia técnica puede tomar diferentes formas de materializarse:

- Compartir información.
- Compartir conocimientos.
- Entregar instrucciones e indicaciones sobre aspectos puntuales.
- Procesos de formación.
- Transferencia de datos técnicos.

El objetivo de la asistencia técnica es mejorar la calidad de la prestación del servicio y asegurar el impacto deseado. Se trata de apoyar a las EAS y a sus diferentes UDS para que marchen más eficientemente y logren sus propuestas definidas en el plan de trabajo pactado con el Distrito de Barranquilla, así como con sus obligaciones contractuales que redundan en la prestación de un servicio con calidad.

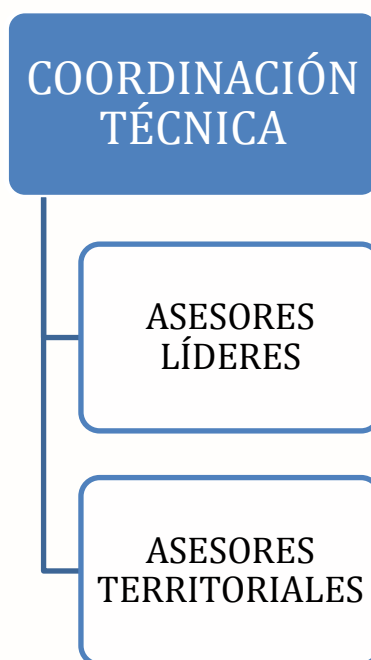
La implementación de las acciones de asistencia técnica se centra en:

- a. Los temas y asuntos catalogados como prioritarios desde el ICBF, los manuales operativos, los referentes técnicos y el Distrito de Barranquilla en su apuesta por asegurar la calidad.
- b. Las necesidades detectadas por los agentes educativos en las UDS.
- c. Los puntos críticos del servicio detectados (Tanto por los propios agentes educativos como por el Distrito de Barranquilla y los ejercicios de supervisión realizados por el ICBF).
- d. Identificar y priorizar las problemáticas de la primera infancia en las diferentes UDS para implementar las acciones de ajuste o adaptación de los referentes de atención de la primera infancia.
- e. Dinamizar y dar sostenibilidad a la gestión’.

En el caso del Distrito de Barranquilla y para fines del convenio anunciado en el presente documento, se cuenta con equipo de talento humano y técnico interdisciplinario con diferentes niveles de formación que ejecutan la estrategia de acompañamiento técnico.

Dicho equipo tiene tres niveles:

- a. Coordinación técnica.
- b. Asesores técnicos líderes.
- c. Asesores técnicos territoriales.





El mencionado equipo conoce la información requerida para la promoción y gestión del desarrollo integral de la primera infancia, desde diversos enfoques y sobre todo atendiendo a los componentes de calidad del servicio de educación inicial como derechos impostergables de la primera infancia y a la vez punto de partida del Desarrollo integral de los niños y las niñas.

El equipo en mención concentra sus esfuerzos en:

- a. Realizar reconocimiento técnico y diagnóstico de las necesidades de acompañamiento técnico: Apoyar en la determinación y diagnóstico de necesidades de apoyo y asistencia técnica.
- b. Recibir la información y orientaciones del ICBF y transferir al talento humano de las EAS.
- c. Implementar la estrategia de acompañamiento técnico.
- d. Proyectar el monitoreo y seguimiento de la estrategia y reorienta las acciones a que haya lugar.
- e. Actualizar y profundizar los conocimientos e información sobre Primera infancia provenientes de fuentes confiables y actualizadas.
- f. Programa y realizar las asistencias técnicas es decir implementar las acciones de ajuste o adaptación de los referentes de atención de la primera infancia
- g. Potenciar las capacidades instaladas de los actores relacionados directamente con el servicio de educación inicial y las derivadas del convenio en mención.
- h. Apoyar técnicamente la implementación adecuada de lineamientos, estándares de calidad y rutas de atención en los servicios de Primera Infancia de sus diferentes modalidades.
- i. Evaluar de manera objetiva tanto la implementación de la estrategia como las transformaciones logradas.
- j. Promover el dialogo técnico entre los diferentes actores.
- k. Implementar las acciones de ajuste o adaptación de la operación según los estándares de calidad definidos en los manuales, pero también respecto a las particularidades de cada UDS y EAS vinculadas con el convenio 175 de 2021.

- I. Apoyar la gestión para la implementación de la política pública en lo referido a la gestión intersectorial para el logro de realizaciones e la Primera Infancia.

8.2. Gestión de la calidad de los servicios:

Se refiere a todos los esfuerzos que se realicen para que los servicios de educación inicial sean prestados cumpliendo con la calidad; Dentro de tales acciones se cuenta: Encuentros de dialogo técnico en asistencias grupales y Acompañamiento in situ manteniendo aforo – visitas a UDS asistencias técnicas individuales.

Atendiendo al literal de definición de ICBF (Versión página Web Institucional), “Son las acciones desarrolladas para promover el mejoramiento de la calidad en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, según lo establecido en los referentes técnicos para la atención a la Primera Infancia”.

8.3. Encuentros de dialogo técnico – asistencias técnicas grupales:

Se refiere a la generación de espacios y de encuentros entre el equipo técnico de apoyo y los profesionales vinculados con la atención directa en los diferentes servicios. Estos encuentros se caracterizan por:

- Promover el dialogo técnico.
- Buscan estudiar e interpretar en colectivo los lineamientos, indicaciones y manuales definidos por ICBF para los distintos servicios.
- Promueven la escucha activa y participativa para analizar experiencias y saberes ya consolidados en los agentes educativos que ya han estado en el servicio o que ha participado en procesos de cualificación en el marco de la ley 1804 de 2016.
- Pueden congregarse uno o varios componentes de la calidad de los servicios, pero también aspectos relacionados con la garantía de derechos y realizaciones de la Primera Infancia.
- Son de carácter grupal y de lógica horizontal.

8.4. Acompañamiento in situ – visitas a UDS asistencias técnicas individuales.

El equipo técnico distrital realiza transferencia técnica para generar apropiación de buenas prácticas orientadas a la calidad en cada Unidad de Servicio. El distrito programa visitas al 100% de las UDS vinculadas con la operación en las cuales:



- Revisa las condiciones de prestación del servicio.
- Verifica cumplimientos de estándares de calidad.
- Conoce y detecta con los agentes educativos puntos críticos y limitantes que obstaculicen la calidad de la prestación del servicio.
- Se realiza modelación de lo que debe ser una adecuada práctica de educación inicial.
- Se entrega información de manera personalizada a los profesionales que realizan atención directa en las Unidades de Servicio.
- Puede contener lógica vertical.
- Una misma unidad de servicio es visitada por equipos técnicos del Distrito de diferentes componentes de calidad del servicio.

8.5. Gestión para el logro de las atenciones priorizadas:

La garantía de derechos de la Primera Infancia es una prioridad para el Distrito de Barranquilla; En tal sentido la presente estrategia de acompañamiento también se orienta a apoyar a las EAS para que coadyuven en la gestión para la garantía de derechos, especialmente en aquellos aspectos que para ICBF son definidas como atenciones priorizadas.

La estrategia de acompañamiento NO se limita exclusivamente a los estándares de calidad ni a la operación del día a día de una UDS en cualquiera de los servicios pactados, se extiende además para generar capacidades de gestión en los agentes educativos e inclusive representantes legales y las familias como corresponsables de la garantía de derechos de la primear infancia.

En este sentido se completan tareas como:

- Entrega oportuna de explicaciones técnicas sobre las atenciones priorizadas.
- Monitoreo constante en el sistema de información CUENTAME sobre el estado de atenciones priorizadas y reporte a las UDS.
- Apoyo técnico a las UDS /EAS para mejorar los indicadores de las atenciones priorizadas.
- Entrega de insumos como directorios institucionales y/rutas para apoyar la gestión directa de las EAS en términos de las atenciones priorizadas.
- Apoyo para la gestión intersectorial orientada al mejoramiento de indicadores de las atenciones priorizadas.

- Estudios de casos individuales para gestión y/o participación de jornadas extramurales articuladas con el sector salud de acuerdo a las necesidades.

Sobre este particular, es importante dejar claro, que las atenciones priorizadas a considerarse serán las que determine el ICBF en razón de la declaración de emergencia sanitaria por causa del COVID 19, las medidas de prevención del contagio y en definitiva la extensión de la flexibilización de los servicios de educación inicial

8.6. Apoyo para la gestión intersectorial.

Se trata de una alternativa en la cual el equipo técnico del distrito, genera acciones creativas para apoyar la gestión intersectorial y con ello lograr la realización y atenciones priorizadas en los beneficiarios. Pero también orienta a las EAS sobre cómo hacer gestión intersectorial.

Se incluyen en este capítulo ideal como:

- Empoderamiento a los agentes educativos que realizan atención directa para que participen en escenarios interinstitucionales e intersectoriales en los cuales se demande la garantía de derechos.
- Apoyo para la gestión de jornadas de restablecimiento y garantías de derechos cuando aplique.

8.7. Gestión del Conocimiento:

Está referido a la implementación de un determinado tipo de actividades que permiten organizar, generar y divulgar conocimientos e información relacionada con el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia¹⁵; Dentro de Gestión del Conocimiento, se cuentan:

- Elaboración, validación y difusión de documentos base.
- Producción, validación y entrega de documentos, guías y formatos.
- Realización y/o participación en actividades académicas y de investigación
- Grupos de estudio –
- Estudios colectivos de casos
- Intercambio de experiencias.

8.8. Fortalecimiento de la Educación Inicial desde cada uno de los componentes de calidad del servicio:

¹⁵ Referencia seleccionada: Página Web ICBF.



El fortalecimiento como otra acción de acompañamiento, está orientado a despertar la conciencia de una PRESTACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICA, LEGAL Y SOCIALMENTE RESPONSABLE desde cada componente de calidad; a partir de una transferencia técnica. Igualmente pretende en este sentido que se preste un servicio:

- a. Con calidad
- b. Que garanticen los derechos de los niños y niñas.
- c. Que refuerce los factores facilitadores para el desarrollo integral de los niños y las niñas.
- d. Que se reconozcan y respeten los manuales operativos, lineamientos técnicos y en suma los estándares de calidad desde cada componente de calidad del servicio.

Por medio de la transferencia técnica, tecnológica y metodológica, un actor con capacidades afianzadas entrega suficiente y adecuada información a otros actores con necesidades de apoyo para potenciar sus propias capacidades, para agenciar su propio desarrollo y en suma para transformar y apropiarse de prácticas adecuadas de Atención Integral a la primera Infancia. No obstante, el punto de partida nunca es cero pues se considera necesario y muy relevante (casi garantía de éxito del proceso) partir de los saberes consolidados del actor que se pretende intervenir.

Se espera con el Fortalecimiento que las UDS y EAS intervenidas:

- Afiance las prácticas adecuadas de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia.
- Aplique los manuales operativos, referentes técnicos de educación inicial y demás documentos técnicos asociados a cada componente y estándares de calidad.
- Desestime las prácticas inadecuadas pero que han hecho parte de la dinámica de la UDS y de los Agentes Educativos en los diferentes componentes de calidad.
- Se apropie de nuevas y mejores prácticas de atención integral a la primera Infancia.
- Vigorice sus dinámicas de servicio
- Re signifique una experiencia positiva para reforzar y socializar.
- Contribuya al mejoramiento de indicadores de calidad.

- Se promueva el desarrollo de capacidades que permitan que el talento humano de los servicios de educación inicial vinculados con el convenio, generen acciones oportunas, pertinentes y de calidad en cada uno de los seis componentes de atención para garantizar una gestión pedagógica, administrativa y de operación que se enfoque en promover el desarrollo integral de la primera infancia.

La implementación de las acciones de fortalecimiento tendrá lugar en las unidades de servicio de las EAS específicas, en cada componente de calidad y seleccionadas dadas sus características o situaciones que han sido identificadas previamente tanto por el equipo de apoyo a la supervisión y por los equipos de asistencia técnica del Distrito de Barranquilla.

8.8.1. Esquema del fortalecimiento in situ

Tal como se ha explicado, la estrategia de acompañamiento contempla visitas presenciales en las UDS, en las cuales se organizan encuentros con los distintos profesionales, para fortalecer sus conocimientos y afianzar sus prácticas según los lineamientos técnicos, estándares de calidad y/o indicaciones que el Distrito imparta para la adecuada atención de la población del programa de primera infancia.

Para la realización de estas visitas por parte del equipo técnico se propone establecer la organización de las salidas a campo, teniendo en cuenta: días de la semana, número de visitas, grupos de asesores, cantidad de asesores, entre otras variables que permita planificar las jornadas de fortalecimiento durante la vigencia de la atención 2021.

Los días de atención están proyectados de lunes a jueves designando 4 días a la semana, el viernes, será un día de trabajo administrativo.

Los asesores técnicos estarán divididos en 2 grupos, enmarcados en Grupo A y Grupo B, con la finalidad de distribuir equitativamente las UDS de las EAS en el marco del convenio 175 vigencia 2021.

Cada grupo, está conformado por subgrupos de a 3 integrantes, los cuales pertenecen a los distintos componentes de calidad.

Ejemplo de organización de los grupos, de acuerdo con la semana y cantidad de asesores por cada grupo:

EJEMPLO PROYECCION SEMANA 1¹⁶

¹⁶ Está sujeto a la contratación derivada y las UDS.



	LUNES		MARTES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES	
UDS VISITADAS	GR A	GR B	GR A	GR B	GR A	GR B	GR A	GR B	GR A	GR B
USD1	X			X						
UDS2	X			X						
UDS 3		X	X							
UDS 4		X	X							
UDS 5					X			X		
UDS6					X			X		
UDS 7						X	X			
UDS 8						X	X			
UDS 9									X	
UDS 10									X	
UDS 11										X
UDS 12										X

EJEMPLO PROYECCION SEMANA 2 ¹⁷										
	LUNES		MARTES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES	
UDS VISITADAS	GR A	GR B	GR A	GR B	GR A	GR B	GR A	GR B	GR A	GR B
UDS 11	X			X						
UDS 12	X			X						
UDS 13		X	X							
UDS 14		X	X							
UDS 15					X			X		
UDS 16					X			X		
UDS 17						X	X			
UDS 18						X	X			
UDS 19									X	
UDS 20									X	
UDS 21										X
UDS 22										X

¹⁷ Solo es una referencia. Se ajusta posteriormente en la contratación de EAS derivadas.

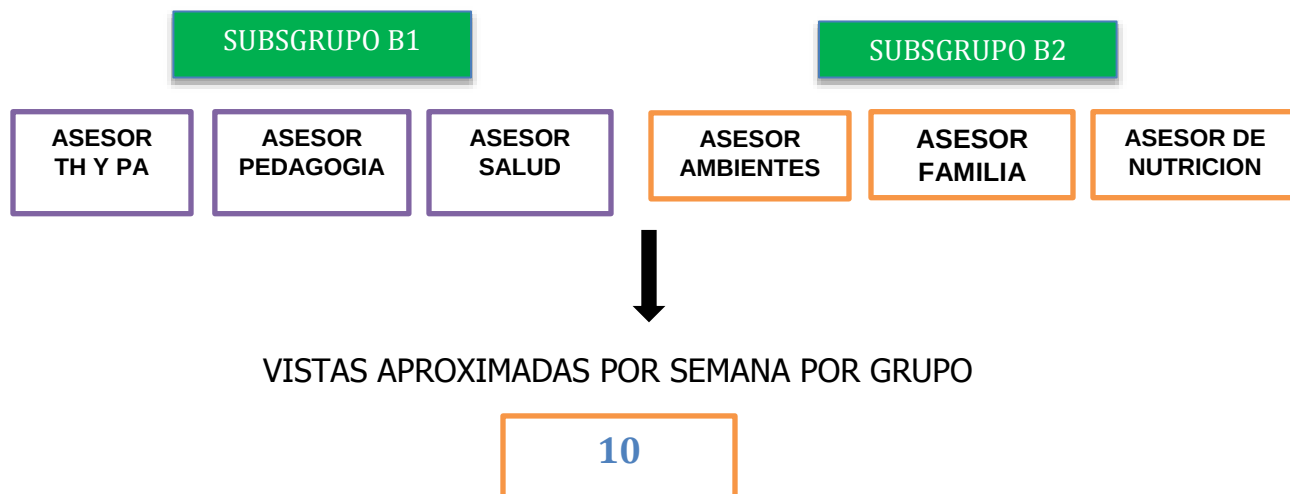
Tanto el grupo A como el grupo B , estará conformado por 2 subgrupo cada uno, el cual contara con 3 personas por subgrupo para total de 6 personas por grupo.

Cada subgrupo lo conformará asesores de los diferentes componentes de calidad, de tal forma que la UDS asignada tendrá la intervención de los 6 componentes.

Cabe resaltar que en el ejemplo de la proyección de la semana 1 y 2 , se observa que cada UDS tendrá 2 visitas, que equivale a 1 sola, toda vez que en cada visita solo intervendrán 3 componentes de calidad diferentes por día, con la finalidad que el fortalecimiento sea más eficiente, eficaz, se optimicen los tiempos y los procesos de acuerdo a la planeación de cada componente de calidad del área técnica. Con este esquema se pretenden garantizar el autocuidado, las medidas de bioseguridad, aforos permitidos dentro de la UDS establecidas, ante la emergencia sanitaria COVID 19.

De acuerdo a lo anterior, se proyecta la organización de los grupos y subgrupos del equipo técnico.





14.2 Relación de cantidad de profesionales del área técnica.

COORDINADOR TÉCNICO 1	
COMPONENTE TALENTO HUMANO	
LIDER	1
TERRITORIAL	4
COMPONENTE DE FAMILIA COMUNIDAD Y REDES	
LIDER	1
TERRITORIAL	4
COMPONENTE PEDAGOGICO	
LIDER	1
TERRITORIAL	5
COMPONENTE DE SALUD	
LIDER	1
TERRITORIAL	3
COMPONENTE DE NUTRICIÓN	
LIDER	1
TERRITORIAL	5
COMPONENTE DE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES	
LIDER	1
TERRITORIAL	2



HCBI	
LIDER	1
TERRITORIAL	3
TOTAL EQUIPO TECNICO	34¹⁸

14. 1 proyección y organización del trabajo¹⁹:

TRABAJO DE CAMPO	4 DIAS
NUMERO DE DIAS A LA SEMANA PARA VISITAR CAMPO	Lunes, martes, miércoles y jueves. La cantidad de días asignados están sujeto a cambios, de acuerdo al cronograma de actividades que se contemplen en el Programa de Primera infancia, en el cual se requiera el apoyo del equipo técnico.
TRABAJO ADMINISTRATIVO	1 DIA Viernes Los equipos se reúnen con los líderes y se revisa, niveles de ejecución, se reorientan las acciones y se planifica con base en el análisis situacional.
NÚMERO DE EQUIPOS DE TRABAJO QUE VISITARÁN UDS	4
NÚMERO DE PERSONAS POR EQUIPO	3
NÚMERO DE UDS VISITADAS EN UN DIA	4
NÚMERO DE UDS A VISITAR EN UNA SEMANA	12 UDS

¹⁸ Número que puede variar. Hace referencia EXCLUSIVAMENTE al talento humano vinculado al área de acompañamiento técnico.

¹⁹ Se adjunta esquemas de equipos de trabajo de campo.

NÚMERO DE VISITAS QUE SE HARÍA A UNA MISMA UDS EN LA VIGENCIA	2 (mínimo) con la intervención de todo los componentes de calidad
--	---

8.9. ¿Para qué se hace Fortalecimiento? ¿Y cuál es la tendencia del Fortalecimiento?

- Para robustecer los diferentes componentes de calidad del servicio.
- Para aplicar adecuadamente, en cada componente de calidad, los ajustes definidos desde la flexibilización del servicio en el marco de la declaración de emergencia sanitaria.
- Acercar a las UDS y EAS a altos niveles de calidad en la prestación del servicio de Atención Integral a la Primera Infancia.
- Para robustecer la capacidad de respuesta técnica de atención de la EAS especialmente frente a la eventual situación de flexibilización del servicio.
- Facilita a los Agentes Educativos la comprensión de los estándares de calidad en cada componente y las alternativas metodológicas para alcanzar y materializar su realización plena en cada componente de calidad del servicio.
- Para que las UDS y EAS se ratifiquen en sus buenas y adecuadas prácticas de atención integral a la Primera Infancia, pro también para que se apropien de nuevas y adecuadas prácticas de atención integral y con calidad.

8.10. La tendencia técnica de los procesos de fortalecimiento, básicamente se orientan hacia:

- Lograr instaurar una cultura de mejoramiento continuo y de la calidad evidenciada en una atención sostenible, diferencial, especializada, integral, humanizada y flexible.
- Lograr que la EAS pueda adaptarse a las nuevas situaciones de crisis por causa de la pandemia.
- Consolidar la verdadera Integralidad en los servicios de educación inicial en el marco de la Atención a la Primera Infancia.



- Reconocer a los beneficiarios como sujetos de derechos con la obligación de gestión sobre la garantía de los mismos. Los beneficiarios no son sujetos pasivos que se benefician de acciones sociales asistencialistas humanitarias del Estado; Son sujetos de Derecho que deben ser reconocidos con su capacidad de participación y libertad y capacidad de agencia.
- Alcanzar niveles confiables de sostenibilidad en la Atención Integral a la primera Infancia, por cuanto el fortalecimiento se orienta a dejar capacidad instalada, saberes compartidos y prácticas adecuadas de Gestión para de Atención a niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes.

En conclusión, Se lleva a cabo en las Unidades de Servicio específicas en donde, con base en un diagnóstico, se determine que se hace necesaria la intervención y acompañamiento técnico intensivo.

Una vez identificados los tipos de unidades, se realiza un acompañamiento en campo con profesionales expertos según los temas a fortalecer, el cual tiene como fin trazar un plan de mejora que motive a los integrantes y agentes educativos a lograr indicadores confiables de calidad.

9. TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS:

PRODUCTOS /RESULTADOS ESPERADOS
El Distrito de Barranquilla cuenta con una estrategia de acompañamiento técnico basado en las necesidades de apoyo técnico de las EAS y en las indicaciones de ICBF.
Se cuenta con un diagnóstico confiable que garantiza la pertinencia de la implementación de la estrategia en sus dimensiones: • Plan de Asistencia Técnica • Plan de Acción de fortalecimiento.
Se realiza intervención pertinente basada en la formulación de un plan de trabajo que responde efectivamente al diagnóstico de necesidades.
Los resultados de visitas de supervisión muestran acciones de mejoramiento basadas en el acompañamiento técnico.
1 plan de asistencia técnica 1 plan de acción de fortalecimiento.

Documentos de Memorias de los eventos intercambios de experiencias, grupos de estudios de caso, con información útil para generar conocimiento.
EAS participan activa y efectivamente de la estrategia de acompañamiento técnico a partir del conocimiento y apropiación que tienen de la misma.
EAS acompañadas técnicamente desde el Distrito de manera directa, permanente, oportuna y con calidad.
Se cuenta con la sistematización del proceso.
Se respeta la línea de la política pública referida a la calidad y pertinencia de las atenciones en tanto se produce acompañamiento y cualificación del talento humano que realiza atención directa.
TRANSFORMACIONES
Aseguramiento de la calidad en la prestación del Servicio a partir del cumplimiento de estándares e indicaciones técnicas (por parte de las EAS) para la operación, definidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.

10. PREMISAS Y PRIORIZACIÓN TEMÁTICA²⁰

En atención a aspectos como:

- Resultados de supervisión interna
- Resultados de supervisión y acompañamiento del ICBF
- Índice IDEAS
- Recomendaciones del ICBF

10.1. Premisas:

- El tema de la inclusión será abordado en acompañamiento permanente y no solamente desde el manual operativo en lo que al tema se refiere, sino que se apoyará la gestión para la atención inclusiva.
- La gestión para la atención inclusiva, tiene a su vez 2 líneas: discapacidad y atención a migrantes.
- Se realizarán acciones permanentes sobre el tema de la prevención de las violencias especialmente a prevención de la violencia sexual en los niveles de: Asistencias técnicas, movilización social, apoyo en activación de ruta ante casos de amenaza o vulneración.

²⁰ Tanto en el plan de asistencia técnica como en el plan de fortalecimiento se detallará de manera específica: Tema, estándar, componente, acción técnica de acompañamiento, fecha programada, responsables y demás datos.

- Desde el inicio se apoyará desde el componente de salud y nutrición la instrucción y entrenamiento para la correcta y oportuna toma de datos antropométricos y seguimientos nutricionales.

10.2. Priorización temática²¹:

Se realizará apoyo para el mejoramiento de la calidad en los siguientes estándares según componente²²:

10.2.1. Familia, comunidad y Redes:

• Asesorías a las redes de apoyo.

- Identificación de casos de amenazas y vulneración de derechos y activación oportuna de rutas.
- Elaboración e implementación del plan de formación y acompañamiento familiar.
- Apoyo para la generación de ejercicios de control social.
- Acompañamiento remoto a las familias.

10.2.2. Talento Humano y Procesos Administrativos

- Formulación e implementación del plan de cualificación del talento Humano.
- Formulación e implementación del plan de bienestar laboral
- promoción del autocuidado y el cuidado de los equipos (estrategia me cuido te cuido)
- orientaciones para el proceso de revisión de perfiles optativos, perfiles 2 y/o perfiles 3 en el marco del convenio 175 vigencia 2021
- Sistema integrado de gestión (SIGE) desde los ejes de calidad, SST y ambiental
- Desarrollar actitudes y prácticas docentes más incluyentes.

10.2.3. Salud y Nutrición:

• Ley de desperdicio

- Apoyo al trámite para conceptos higiénicos sanitarios favorables de las UDS.
- Garantía de derechos en salud: Asistencia a controles de valoración integral, afiliación en salud, esquemas de vacunación completo acorde a la edad.

²¹ Priorización inicial considerada por el Distrito, que está igual sujeta a los ajustes en la concertación.

²² Es una referencia los planes de asistencia técnica y el plan de acción de fortalecimiento contienen más temas que los aquí descritos de manera general.

- Promoción activa y permanente de la lactancia materna exclusiva y complementaria con enfoque de familias lactantes.
- Promoción de la lactancia materna.
- Orientaciones a las familias sobre prevención y contención de COVID 19
- Apoyo para abordaje de la prevención de enfermedades prevalentes en la infancia e Inmunoprevenibles.
- Apoyo para abordar buenas prácticas claves en el entorno hogar para manejo del niño enfermo
- Prevención y manejo ETA en contextos institucional de atención y familiar.
- Cumplimiento minuta de alimentación y derivación de ciclos.
- Educación nutricional con enfoque familiar, como estrategia para la prevención de la malnutrición.
- Entrenamiento para la correcta y oportuna toma de datos antropométricos y seguimientos nutricionales.
- Consolidación de los planes de saneamiento básico de las UDS en cumplimiento de normativas técnicas y regulaciones existentes.
- Implementación de Buenas Prácticas de Manufacturas (preparación y distribución de alimentos) y almacenamiento de alimentos.
- Entrenamiento y capacitación al personal de alimentos con apropiación de prácticas adecuadas de manipulación.
- Lineamientos y buenas prácticas para una buena salud oral.
- Estrategias de intervención para promover actividad física y juego activo en las familias

10.2.4. Procesos pedagógicos

- Apoyo para la consolidación de propuestas pedagógicas acordes con la realidad de contexto de los usuarios, en el marco de la atención integral a la primera infancia
- Elaboración de procesos de planeación pedagógica intencionados, teniendo en cuenta los intereses de los niños y niñas
- Implementación de acciones de cuidado en los niños y niñas, que promuevan el bienestar, el cuidado y el buen trato
- Apoyo al seguimiento al desarrollo de niños y niñas de calidad con su oportuna socialización a los padres y/o cuidadores.
- Gestión de ambientes pedagógicos y de cuidado enriquecidos y seguros
- Desarrollo de espacios de reflexión pedagógica con el talento humano de las UDS

10.2.5. Ambientes educativos y protectores



- Garantía de consolidación de espacios en lugares determinados como seguros – fuera de riesgo.
- Infraestructuras habilitadas según las indicaciones técnicas y normativa legal vigente en Colombia (CO536, CO537, CO538, CIO539, CO540, CO540)
- Apoyar las gestiones para la cultura de la prevención del riesgo
- Apoyar la dinamización de prácticas de registro de novedades que impliquen alteración de la dinámica normal del servicio o afecten a los beneficiarios (CO543)

11. PRINCIPIOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO

• **Concertación.** La implementación de la estrategia significa que sobre temas específicos se logren acuerdos. Su aplicación debe obedecer a acciones negociadas y conciliadas entre las EAS, el Distrito de Barranquilla y el ICBF, especialmente la concertación entre el Distrito y el ICBF, para evitar la duplicidad de acciones.

• **Pertinencia.** Los contenidos del acompañamiento deben ser coherentes y ajustados a una situación concreta, de tal manera que den respuestas reales y efectivas a las necesidades de los actores intervinientes. En este sentido es fundamental acudir a los diagnósticos, al monitoreo y seguimiento para dar respuesta acertada a la necesidad técnica.

• **Oportunidad.** La asistencia técnica debe llegar al beneficiario en el tiempo adecuado para que éste pueda actuar (en función de dicha información) de manera efectiva y mantener el curso de la acción o buen funcionamiento del servicio. Para cumplir con esta premisa, por ellos se establece el plan de trabajo y demás ejercicios de planificación para que se atienda debidamente la necesidad de intervención técnica.

• **Trabajo en Equipo:** Es importante reconocer la interdisciplinariedad y complementariedad entre los profesionales que realizan la acción de asistencia técnica, para dar cumplimiento a los demás principios de integralidad y coordinación y garantizando una visión de apropiación de los elementos de la asistencia misma.

12. CARACTERÍSTICAS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO:



- a. Dominio conceptual y técnicos sobre aspectos claves como: educación Inicial, Primera Infancia, Desarrollo Integral, y otros relacionados directamente con los estándares de calidad y los procesos de atención integral a la Primera Infancia.
- b. Dominio temático el componente de calidad al cual está vinculado y sobre los estándares a verificar además de toda la información relacionada con las estrategias para lograr el cumplimiento de los estándares de calidad.
- c. El conocimiento del trabajo (respecto a los materiales, la tecnología, los procedimientos, etc.)
- d. El conocimiento de sus responsabilidades (incluyendo las políticas y reglamentos del Programa Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia)
- e. Capacidad para transferir información a colectivos.
- f. Habilidad para instruir (adiestramiento del personal).
- g. Habilidades Sociales para desarrollar un trabajo colectivo y Empatía para con otros.
- h. Capacidad de negociación y diálogo para manejar situación de conflicto.
- i. Manejo del estrés y capacidad para trabajar bajo presión.
- j. Habilidades y competencias para el trabajo en equipo.
- k. Creatividad para transferir información bajo formas pedagógicas y didácticas alternativas.
- l. Resiliencia.
- m. Asertividad para comunicar.
- n. Sentido de orientación al logro.
- o. Capacidad para expresar sin dañar.
- p. Capacidad de análisis de la realidad de contexto,
- q. Capacidad de lectura, análisis e interpretación de textos técnicos y especialmente Buena redacción.
- r. Capacidad de síntesis y organización de la información.
- s. Habilidades para la Elaboración de material didáctico y pedagógico para fortalecimiento.
- t. Habilidad para analizar y conocer el entorno en el que se opera y derivar de parte del individuo u organización una respuesta pertinente.
- u. Capacidad para definir objetivos y resultados.
- v. Capacidad para atraer y captar recursos para cumplir los objetivos. Utilizarlos de manera eficiente, transparente y sostenible.

13. CARÁCTER, OBLIGACIONES, ROLES Y RESPONSABILIDADES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO:



El equipo está conformado por profesionales con un perfil específico dedicado a realizar una labor técnica concentrada en fortalecer las capacidades de las UDS y EAS para que éstas últimas continúen con buenas prácticas de atención a la Primera Infancia, se apropien de nuevas y mejores y finalmente evidencien transformaciones de impacto con respecto al nivel de calidad del servicio.

Sobre este equipo, está claro su rol, responsabilidades, ámbitos y competencias son las siguientes:

- Enterarse, leer, comprender, analizar y dominar los conceptos y metodologías asociados con la Educación Inicial, DESARROLLO INTEGRAL y la Atención Integral a la primera infancia, a la luz de los Referentes técnicos, políticos y de Gestión existentes en Colombia; Así como de otros documentos e información relacionada y que suministre el ICBF como manuales, guías, lineamientos.
- Lidera el proceso de caracterización y necesidades de intervención de la EAS.
- Materializa y ejecuta el Plan de acción de Acompañamiento.
- Transfiere metodologías tanto a los profesionales de las EAS como a los profesionales de las UDS y si la actividad así lo precisa a quienes requieran información del componente de calidad del cual es titular; extendido también a padres de familia y actores sociales en el contexto.
- Proporciona ayuda a las EAS y UDS en el proceso de toma de decisiones de apropiación, es decir, una vez se ha realizado la transferencia, el facilitador apoya las decisiones que tomen en las UDS y EAS que signifiquen cambios y ajustes.
- Identifica problemas y puntos críticos que se vayan presentado a lo largo de la intervención y que se escaparon de la caracterización.
- Señala oportunidades de mejora para que el colectivo que participa las seleccione, aplique y apropie.
- Muestra diferentes cursos de acción para que los participantes seleccionen de acuerdo a realidad de contexto.
- Hace también un apoyo directo, orientado a la solución de dificultades, a través de diferentes tipos y categorías.
- Realiza sus informes de ejecución de forma oportuna, de acuerdo a la necesidad y reportarlo a quien corresponda en los tiempos dispuesto para ello.
- Entrega su trabajo (en cualquiera de las formas de intervención) con la más alta claridad, actualización y dominio conceptual y metodológico dentro de su saber.
- Anticiparse al riesgo, frente a eventuales situaciones que puedan poner en peligro la prestación del servicio Y la atención integral en condiciones de calidad.

- Significa, además, la posibilidad de reportar alertas tempranas; lo que quiere decir que si hay situaciones que están poniendo en peligro la garantía de derechos de los niños y niñas se deben reportar al ICBF; así como también reportar oportunamente aquellas circunstancias en las cuales peligre el logro de objetivos del procesos de fortalecimiento.

14. DESCRIPCIÓN Y DISTRIBUCION DEL TALENTO HUMANO:

El 100% del talento humano cuenta con nivel de formación profesional universitaria; Además de estudios pos graduales (En los niveles de especialización, maestría y doctorado en curso).

Los perfiles profesionales vinculados están directamente relacionados con los diferentes componentes del servicio. Algunos de los perfiles son los siguientes:

Pedagogas, Enfermeras, Nutricionistas, Trabajadoras sociales, Psicólogas, Sociólogas, politólogos, Administradores de empresas, Ingenieros industriales, Ingenieros Ambientales, Salubristas, Arquitectos, Ingenieros civiles, artistas, abogados, contadores, profesionales del área financiera entre otros perfiles.

PATRICIA VARGAS GUZMAN

Directora Primera Infancia

Supervisora Convenio 175 de 2021